



Resolución Ministerial

N° 356 -2013-MINAM

Lima, 13 NOV. 2013

Visto; el Informe N° 310-2013-OPP-SG/MINAM de 28 de octubre de 2013, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 212-2013-MINAM/SG-OAJ de 05 de noviembre de 2013, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del Plan de Lucha contra la Corrupción del Sector Ambiental 2013 – 2014, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se aprobó la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, como un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, el Acuerdo Nacional suscrito con fecha 22 de julio de 2002, constituye el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática;

Que, la Vigésima Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional, establece como Política de Estado la promoción de la ética, la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas; considerando para su cumplimiento, entre otros compromisos, el de velar por el desempeño responsable y transparente de la función pública, así como la promoción de la vigilancia ciudadana del desempeño de la gestión pública;

Que, a través del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, señalando como prioritaria la implementación de la Política Nacional Anticorrupción, orientada a fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones y adquisiciones del Estado; garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; promover la Ética Pública a través de sus acciones y comunicaciones; y, fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar, entre otros, un Estado transparente en su gestión, con servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable, predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos;

Que, el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción, presentado por la Presidencia del Consejo de Ministros el 23 de diciembre de 2008, contiene siete (07) Objetivos Generales y desarrolla diecinueve (19) Estrategias, de las cuales, por Acuerdo N° 005-2010-CAN de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, creada por Decreto Supremo N° 016-2010-PCM, se priorizaron cinco (05)



Estrategias, referidas a los ámbitos de rendición de cuentas, acceso a la información, transparencia pública, sistema de recursos humanos, sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado, modernización institucional, fortalecimiento de los órganos de control y supervisión, desarrollo de una cultura anticorrupción y difusión de la ética pública;

Que, en el marco del citado Plan, mediante Resolución Ministerial N° 246-2012-MINAM se aprobó el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción 2012 del Ministerio del Ambiente, el mismo que establece actividades vinculadas a las materias de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas; fortalecimiento del sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado; así como, desarrollo de una cultura anticorrupción en la sociedad difundiendo los principios éticos entre los funcionarios públicos, empresas privadas y la ciudadanía en su conjunto;

Que, posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, el cual define un (01) Objetivo General y cinco (05) Objetivos Específicos, referidos estos últimos a la articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción; la prevención eficaz de la corrupción; la investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial; la promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción; y, el posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción;

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, se aprobó la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo, la cual establece como una de las acciones operativas orientadas a prevenir, detectar y sancionar la corrupción, la elaboración de planes anticorrupción en las entidades del Poder Ejecutivo que contengan medidas de prevención y sanción de la corrupción, teniendo en cuenta los procesos de mayor vulnerabilidad a la corrupción y los casos de corrupción que afecta a cada uno de ellos;

Que, ese contexto, corresponde aprobar el "Plan de Lucha contra la Corrupción del Sector Ambiental 2013-2014", el cual tiene por finalidad desarrollar acciones concertadas y efectivas para la prevención y lucha contra la corrupción en el marco de las funciones y competencias del Sector Ambiental;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; el Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM; el Decreto Supremo N° 119-2012-PCM; y, el Decreto Supremo N° 046-2013-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL 2013 - 2014", que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la implementación del "PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL 2013 - 2014" a cargo de los Órganos de Línea, de Apoyo y de Asesoramiento del Ministerio del Ambiente, así como de sus Organismos Adscritos, los que darán cuenta de acuerdo a la asignación de las acciones establecidas en el citado documento, en función a su naturaleza y en el ámbito de sus funciones y competencias.

Artículo 3°.- Los Organismos Adscritos del Ministerio del Ambiente aprobarán su Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción 2013-2014, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Ambiente, el seguimiento en la implementación del "Plan DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL 2013 - 2014", así como en la aprobación de los Planes Institucionales de los Organismos Adscritos del MINAM.





Resolución Ministerial

N° 356 -2013-MINAM

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano.

La presente Resolución y su Anexo serán publicados, asimismo, en el Portal de Transparencia del Ministerio del Ambiente y de sus organismos adscritos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.)

Manuel Pulgar-Vidal Otálora
Ministro del Ambiente





PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL 2013 – 2014



11

PRESENTACIÓN

En el marco del “Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016”, aprobado por Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, el Ministerio del Ambiente - MINAM, en coordinación con sus Organismos Adscritos, ha elaborado el “Plan de Lucha contra la Corrupción del Sector Ambiental 2013-2014”, con la finalidad de desarrollar acciones concertadas y efectivas para la prevención y lucha contra la corrupción, en el ámbito de sus funciones y competencias.

El presente documento recoge el compromiso del Sector Ambiental para continuar realizando esfuerzos permanentes en la implementación de acciones que contribuyan a la lucha contra la corrupción de manera firme, objetiva y concreta, en concordancia con el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016 y con la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo, aprobada por Decreto Supremo N° 046-2013-PCM.

Una de las formas más efectivas de prevenir la corrupción es el mejoramiento de la transparencia, el acceso a la información y la mejora continua de los procedimientos administrativos, así como la provisión a la ciudadanía de mecanismos que faciliten las sugerencias, denuncias y quejas.

En ese sentido, en base a la experiencia obtenida en cuanto al diseño e implementación de mecanismos orientados a la prevención y lucha contra los actos de corrupción, se ha formulado el presente Plan, el mismo que contiene la programación de acciones o actividades a ser desarrolladas por el Ministerio del Ambiente y sus Organismos Adscritos, para el periodo 2013-2014.



M

I. SECTOR AMBIENTAL

1.1 Organismos que integran el Sector Ambiental

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, el Sector Ambiental está integrado por los Organismos siguientes:

- a) Ministerio del Ambiente (MINAM), organismo rector del Sector Ambiental.
- b) Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI).
- c) Instituto Geofísico del Perú (IGP).
- d) Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
- e) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).
- f) Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).

Asimismo, mediante la Ley N° 29968, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), como Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, la cual se encuentra en proceso de implementación, según el cronograma y plazos establecidos en el Decreto Supremo N° 003-2013-MINAM.

1.2 Visión del Sector Ambiental¹

Las personas viven en un ambiente sano y saludable.

1.3 Misión del Sector Ambiental

Promover la sostenibilidad ambiental del país conservando, protegiendo, recuperando y asegurando las condiciones ambientales, los ecosistemas y los recursos naturales.



¹ Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2013-2016, aprobado por Resolución Ministerial N° 334-2013-MINAM.



II. MARCO NORMATIVO

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Políticas de Estado N° 24, 26 y 29 del Acuerdo Nacional.
- 2.3 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- 2.4 Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- 2.5 Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM.
- 2.6 Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 2.7 Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, norma que define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 2.8 Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- 2.9 Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por la Ley N° 29873, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias.
- 2.10 Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Sector, aprobada por Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.
- 2.11 Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM
- 2.12 Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM, norma que aprueba la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP - Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública.
- 2.13 Ley N° 29542, Ley de Protección al Denunciante en el Ámbito Administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.
- 2.14 Código Penal. Título XVIII: Delitos contra la Administración Pública. Capítulo II: Delitos cometidos por funcionarios públicos.
- 2.15 Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción 2012, aprobada por Resolución Ministerial N° 246-2012-MINAM.
- 2.16 Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016, aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM.
- 2.17 Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, norma que aprueba la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo.



A

III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción define la corrupción como el uso indebido del poder para la obtención de un beneficio irregular, de carácter económico o no económico, a través de la violación de un deber de cumplimiento, en desmedro de la legitimidad de la autoridad y de los derechos fundamentales de la persona. El mismo Plan señala que se requiere dotar a la administración pública de adecuadas herramientas para prevenir, perseguir, investigar y sancionar la corrupción.

En el Sector Ambiental se está avanzando progresivamente en cada uno de estos niveles, considerando que aún se requiere fortalecer estos procesos, siendo que en el presente Plan se ha programado avanzar con la conformación de Comités de Control Interno en todo el Sector, así como la aprobación de los respectivos Planes de Control Interno de los Organismos Adscritos (Estrategia 1.1).

Por otro lado, se tiene avances importantes en cuanto al proceso de difusión y fortalecimiento de capacidades en ética pública y lucha contra la corrupción. Así, el MINAM cuenta con un link sobre el Código de Ética de la Función Pública en su Portal Web Institucional; sin embargo, en el caso del MINAM, está pendiente de aprobación el Reglamento Interno de Trabajo, que incorpora aspectos vinculados a la ética pública y transparencia. Por tanto, se ha programado en el presente Plan diversas acciones que permitan contar con funcionarios y servidores con conocimiento y responsabilidad ética (Estrategia 1.2).

En el MINAM se está atendiendo las solicitudes de Acceso a la Información Pública en los plazos establecidos en la normativa vigente. Se espera mantener y mejorar el servicio de atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública (Estrategia 1.3).

En cuanto a la contratación pública, se está realizando la publicación de los procesos de selección en el Portal de Transparencia. El SENAMHI publica todas las contrataciones menores o iguales a 3 UIT en su Portal de Transparencia. Sin embargo, se requiere implementar, en algunos casos, directivas internas para fortalecer la transparencia en las contrataciones y adquisiciones. En tal sentido, se ha programado en el presente Plan continuar con el fortalecimiento del régimen de contratación pública mediante la aprobación de normativa interna,



contar con información actualizada en el Portal de Transparencia y publicar los procesos de selección (Estrategia 1.4).

El OEFA ya tiene implementado su Libro de Reclamaciones Físico y Virtual en todo el ámbito de su competencia, así como los lineamientos internos que regulan su administración; asimismo, está implementando el SINADA (Servicio Nacional de Denuncias Ambientales), que atiende las denuncias en materia ambiental de la ciudadanía que, eventualmente, podrían exponer casos de corrupción en la administración pública a través de la fiscalización que se ejerce a las Entidades de Fiscalización Ambiental. Sin embargo, se requiere contar con normativa para fortalecer los Procesos Administrativos Disciplinarios. En tal sentido, en el presente Plan se ha programado mejorar el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios; los procedimientos para la atención de reclamos, quejas y denuncias e identificar los procesos internos que presentan mayores riesgos de corrupción (Estrategia 2.1).

Aún no se cuenta con el registro de visitas en línea en todo el Sector Ambiental. En el presente Plan se ha programado implementar dicho registro progresivamente. Asimismo, se tiene prevista continuar y mantener actualizada la publicación de las Hojas de Vida de todos los funcionarios en el Portal de Transparencia (Estrategia 3.1).

IV. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL 2013-2014

Ver Cuadro.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- 5.1 Las acciones que se incluyen en el presente Plan deben ser incorporadas en el Plan Operativo Institucional - POI del MINAM y sus Organismos Adscritos, a fin de contar con la asignación presupuestal correspondiente que asegure su cumplimiento.
- 5.2 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP del MINAM realizará el seguimiento y evaluación semestral del presente Plan.



M

MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL 2013-2014

OBJETIVO GENERAL:	El Sector Ambiental está conformado por órganos y organismos adscritos que actúan con legalidad, transparencia y probidad, tanto en el ámbito público como en su relación con el sector privado, orientado a garantizar la prevención, control y sanción efectiva en los casos de corrupción que pudiera darse a todo nivel.
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:	Prevención eficaz de la corrupción.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	Unidad de Medida	META - 2013			META - 2014			FUENTES DE VERIFICACION	ÓRGANO / ORGANISMO RESPONSABLE
				Cantidad	PLAZO		Cantidad	PLAZO			
					Sem I	Sem II		Sem I	Sem II		
1.1 Fortalecer el sistema de control interno de las entidades del Sector Ambiente	1.1.1 Conformar Comités de Control Interno	Número de Comités de Control Interno conformados	Número de Comités	1	1					Dispositivo normativo	Secretaría General del SERNANP
				1	1					Dispositivo normativo	Secretaría General del IIAP
				1		1				Dispositivo normativo	Secretaría General del IGP
				1	1					Dispositivo normativo	Secretaría General del OEFA
				1	1					Dispositivo normativo	Secretaría General del SENAMHI
	1.1.2 Aprobación de Planes de Control Interno	Número de Planes de Control Interno	Número de Planes	1		1			Informe emitido por el Comité de Control Interno	Comité de Control Interno del OEFA	
1.1.3 Reuniones ordinarias de seguimiento de los acuerdos del Comité de Control Interno	Número de reuniones	Número de reuniones	12	6	6	12	6	6	Informe	Secretaría General del MINAM	
1.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad	1.2.1 Eventos de inducción para los trabajadores nuevos que ingresan a la institución, en materia de valores institucionales y Código de Ética de la Función Pública	Número de eventos realizados	Número de eventos	4		4	12	6	6	Lista de participantes e Informe de la Oficina General de Administración	Oficina General de Administración del MINAM
				8	3	5	10	5	5	Lista de participantes e Informe de la Oficina General de Administración	Oficina de Administración / UOF de Recursos Humanos, del SERNANP
				1	1		1	1		Lista de participantes e Informe de la Oficina General de Administración	Oficina General de Administración del IIAP
				1		1	4	2	2	Lista de participantes e Informe de la Oficina General de Administración	Oficina General de Administración del IGP
				5	2	3	6	3	3	Lista de participantes e Informe de la Oficina de Administración	Oficina de Administración del OEFA
				68	48	20	40	20	20	Lista de evento de inducción	Oficina General de Administración del SENAMHI
	1.2.2 Eventos de capacitación y difusión al personal sobre las normas de Código de Ética de la Función Pública	Número de eventos realizados	Número de eventos	2		2	4	2	2	Informe emitido por la Oficina General de Administración	Oficina General de Administración del MINAM
							2	1	1	Informe emitido por la Oficina General de Administración	Oficina de Administración / UOF de Recursos Humanos, del SERNANP
				1		1	2	1	1	Lista de participantes e Informe de la Oficina General de Administración	Oficina de Administración del OEFA
				1		1	1		1	Informe emitido por la Oficina General de Administración	Oficina General de Administración del IIAP
				1		1	4	2	2	Informe emitido por la Oficina General de Administración	Oficina General de Administración del IGP
				1	1		2	1	1	Informe emitido por la Oficina General de Administración	Oficina General de Administración del SENAMHI





1.2.3 Eventos de capacitación sobre responsabilidad administrativa (deberes, prohibiciones, procedimientos y sanciones) para los trabajadores de la Institución	Número de eventos realizados	Número de eventos	1		1	2	1	1	Lista de participantes e Informe de la Oficina de Administración	Oficina de Administración del OEFA	
	1.2.4 Promover y difundir las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública	Porcentaje de trabajadores nuevos que reciben el Código de Ética de la Función Pública	Porcentaje de trabajadores nuevos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina General de Administración del MINAM
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina de Administración / UOF de Recursos Humanos - SERNANP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina General de Administración del IAP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina General de Administración del IGP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina de Administración del OEFA
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Registro de recepción de documentos.	Oficina General de Administración del SENAMHI
	1.2.5 Actualizar el Reglamento Interno de Trabajo – Régimen Laboral 728, incorporando aspectos vinculados a la ética pública y transparencia	Número de normas aprobadas	Número de normas	1		1				Dispositivo normativo .	Oficina General de Administración del MINAM
				1	1					Dispositivo normativo .	Oficina de Administración / UOF de Recursos Humanos, del SERNANP
				1		1				Dispositivo normativo	Oficina General de Administración del IAP
				1		1				Dispositivo normativo .	Oficina General de Administración del IGP
				1		1				Dispositivo normativo	Oficina de Administración del OEFA
1					1				Dispositivo normativo	Oficina General de Administración del SENAMHI	
1.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública	1.3.1 Atender oportunamente las solicitudes de Acceso a la Información Pública	Porcentaje de documentos atendidos	Porcentaje de documentos	100%	100%	100%	100%	100%	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MINAM	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MINAM	
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SERNANP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IAP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IGP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe del Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OEFA
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Respuestas oportunas a las solicitudes	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENAMHI
				100%	100%	100%	100%	100%	100%		



Handwritten mark



1.4 Fortalecer el régimen de contratación pública	1.4.1 Elaborar y aprobar normativas internas que permitan fortalecer la transparencia en las contrataciones y adquisiciones	Número de normas internas	Norma	2		2	4	2	2	Dispositivo normativo.	Oficina General de Administración del MINAM
				1		1	1	1		Dispositivo normativo.	Oficina de Administración / UOF de Logística, del SERNAMP
				2		2	3	2	1	Dispositivo normativo.	Oficina General de Administración del IGP
				2		2	4	2	2	Dispositivo normativo.	Oficina General de Administración del SENAMHI
				1		1	1	1		Dispositivo normativo.	Oficina de Administración del OEFA
				2	2		1	1		Dispositivo normativo.	Oficina General de Administración del IIAP
	1.4.2 Contar con información actualizada, vinculada a la materia de contrataciones y adquisiciones, en el Portal de Transparencia Estándar: Exoneraciones aprobadas, Órdenes de Servicio, Gastos de Viáticos y Pasajes, Gastos de Telefonía, Uso de Vehículos, y Gastos de Publicidad	Porcentaje de documentos publicados en el Portal de Transparencia Estándar	Porcentaje de documentos.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MINAM
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IIAP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IGP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OEFA
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENAMHI
	1.4.3 Publicar los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras en el Portal de Transparencia Estándar	Porcentaje de procesos de selección publicados en el Portal de Transparencia Estándar	Porcentaje de procesos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MINAM
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IIAP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IGP
100%				100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENAMHI	



MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL 2013-2014

OBJETIVO GENERAL:	El Sector Ambiental está conformado por órganos y organismos adscritos que actúan con legalidad, transparencia y probidad, tanto en el ámbito público como en su relación con el sector privado, orientado a garantizar la prevención, control y sanción efectiva en los casos de corrupción que pudiera darse a todo nivel.
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	Unidad de Medida	META - 2013		META - 2014		FUENTES DE VERIFICACION	ÓRGANO / ORGANISMO RESPONSABLE		
				Cantidad	PLAZO		Cantidad			PLAZO	
					Sem I	Sem II				Sem I	Sem II
2.1 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial	2.1.1 Mejorar el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios	Número de normas aprobadas	Número de Normas			1		1	Dispositivo normativo.	Oficina de Administración / UOF de Recursos Humanos, del SERNANP	
				1		1		1	Dispositivo normativo.	Oficina General de Administración del IAP	
				1		1	1	1	Dispositivo normativo.	Oficina General de Administración del IGP	
				1	1				Dispositivo normativo.	Presidencia del Consejo Directivo del OEFA	
						1		1	Dispositivo normativo.	Oficina General de Administración del SENAMHI	
	2.1.2 Mejorar el procedimiento para la atención de reclamos, quejas y denuncias	Número de normas aprobadas	Número de Normas	1		1			Dispositivo normativo.	Secretaría General del MINAM	
				1	1				Dispositivo normativo.	Responsable del Libro de Reclamaciones y Responsable SINADA, del OEFA	
						1	1		Dispositivo normativo.	Oficina de Racionalización del SENAMHI	
	2.1.3 Identificar los procesos internos que presentan mayores riesgos de corrupción	Número de informes	Número de Informes	1		1	2	1	1	Informe de estudio realizado	Comité de Control Interno del OEFA
	2.1.4 Solicitar la designación del Procurador Público encargado de los asuntos judiciales del OEFA	Designación	Número de normas	1		1				Acto administrativo de designación	Presidencia del Consejo Directivo del OEFA
2.1.5 Fortalecer las capacidades de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios	Número de eventos de capacitación	Número de eventos	1		1	1		1	Lista de participantes e Informe de la Oficina de Administración	Oficina de Administración del OEFA	
2.1.6 Fortalecer las capacidades del personal del Órgano de Control Interno - DCI y de la Procuraduría Pública del MINAM en temas de corrupción	Número de eventos de capacitación	Número de eventos	1		1	2	1	1	Lista de participantes e Informe de la Oficina de Administración	Oficina de Administración del OEFA	



7

MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL 2013-2014

OBJETIVO GENERAL:	El Sector Ambiental está conformado por órganos y organismos adscritos que actúan con legalidad, transparencia y probidad, tanto en el ámbito público como en su relación con el sector privado, orientado a garantizar la prevención, control y sanción efectiva en los casos de corrupción que pudiera darse a todo nivel.
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3:	Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES	Unidad de Medida	META - 2013			META - 2014			FUENTES DE VERIFICACION	ÓRGANO / ORGANISMO RESPONSABLE
				Cantidad	PLAZO		Cantidad	PLAZO			
					Sem I	Sem II		Sem I	Sem II		
3.1 Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana	3.1.1 Implementar y publicar el Registro de Visitas en Línea, en el Portal de Transparencia Estándar	Porcentaje de días que se actualiza el Registro de Visitas por semestre	Porcentaje de días con registro de visita				100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IIAP
							100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENAMHI
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IGP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MINAM
							100%		100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SERNANP
	3.1.2 Publicar la hoja de vida de altos funcionarios en el Portal Web Institucional	Porcentaje de hojas de vida de altos funcionarios, publicadas en el Portal Web Institucional	Porcentaje de hojas de vida	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SERNANP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IIAP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IGP
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del SENAMHI
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del MINAM
				100%	100%	100%	100%	100%	100%	Portal de Transparencia Estándar.	Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública del OEFA



Handwritten signature or mark.